

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 JUL 2017

Res. H. Nº

0803/17

Expte. Nº 4.522/17

VISTO:

La Nota Nº 1651-17 mediante la cual el estudiante Pablo Marcelo CHOQUE, de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la presentación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. Nº 0506/17;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido del estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho Nº 061/17, otorgar al solicitante la suma de \$750,00 (pesos setecientos cincuenta) del Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión extraordinaria del día 28-06-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00), destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la presentación del Trabajo de Tesis de Licenciatura del alumno Pablo Marcelo CHOQUE, L.U. Nº 708.561.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Andrea Jimena VILLAGRÁN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo Ayuda Económica a Estudiantes (de la Escuela de Antropología), rubro Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSA. NIVERS 30 TA VETTE 30 TA VETTE

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSo